

MENDOZA, **31 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26284/25 caratulado: "*Celeste Deantoni S/ Solicitud aprobación para iniciar formalmente el proceso de escritura de la Tesina. Carreras Musicales FAD -* "

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de las docentes que estarán a cargo de la Dirección y Co-Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario Tesis**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Celeste DEANTONI - Registro N° 28535**
Seminario: "*Una balada con corazón de zamba. Una observación de los recursos interpretativos de dos zambas cantadas por Mercedes Sosa aplicados a un género musical diferente: la balada*"
Directora: *Esp. Jimena Gabriela SEMIZ*
Co-Directora: *Prof. Laura Aldana CONTARDI*
Carrera: *Licenciatura en Música Popular (Canto)*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 550


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Huelga GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO